

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CONCHALI

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO RURAL

Propietario

NUMERO DE PERMISO
07/2023
FECHA
30.06.2023
ROL S.L.I
2238-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 222/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 966/2019 de fecha 23.10.2019
- E) La Solicitud de Permiso de ---- correspondiente al expediente N° ----
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Demolicion Total (161,66 m2)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino NEGRETE
N° 1851-1853-1855 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo LO NEGRETE
URBANO sector ---
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RUTA DESARROLLO CUATRO SPA	77.081.271-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EDUARDO ANDRES ROUBIK ROJAS	15.637.410-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
NICOLAS LEIVA CIELO	19.186.687-8

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

INSTALACION DE FAENAS

INSTALACION DE GRUAS

EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER: **161,66** M2

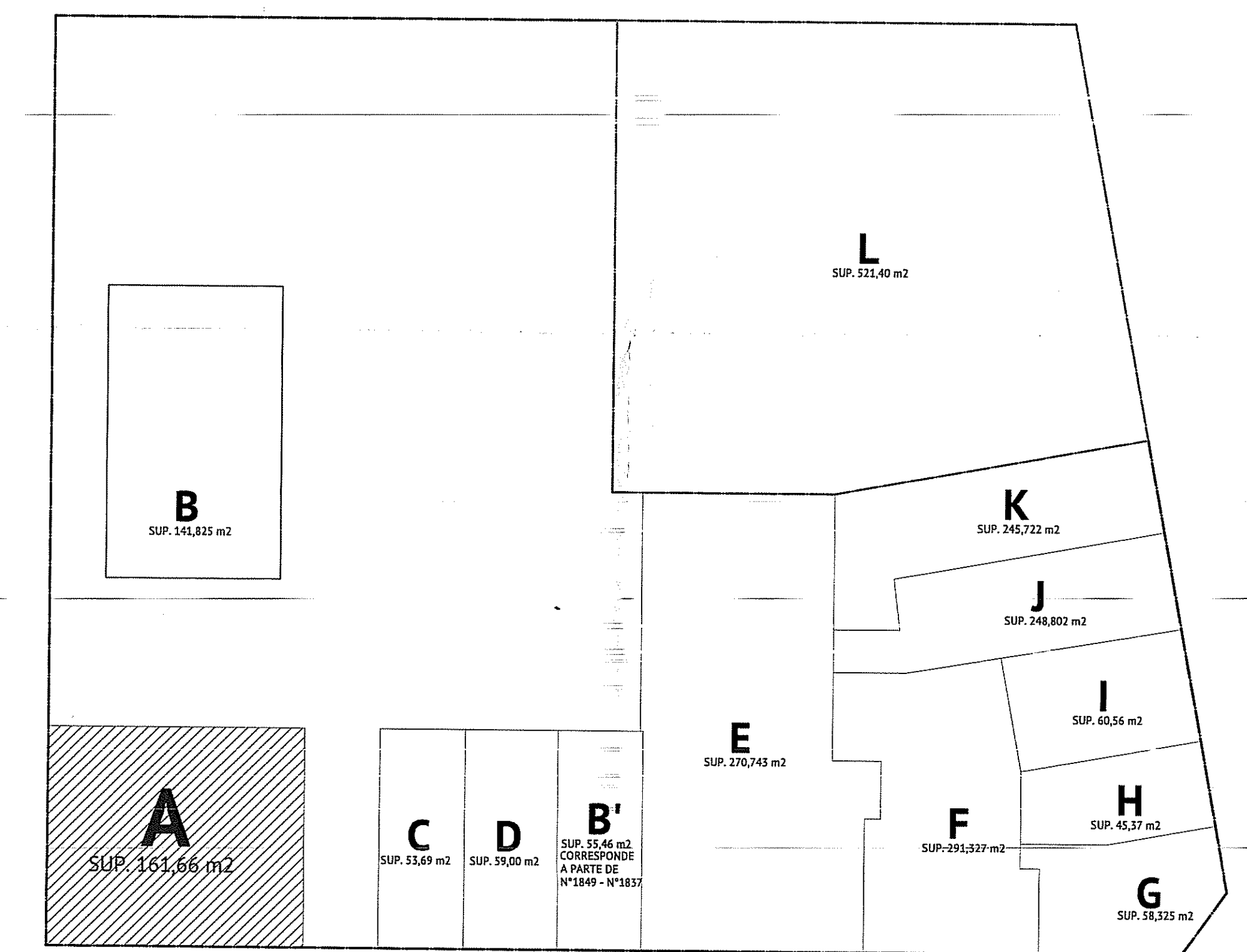
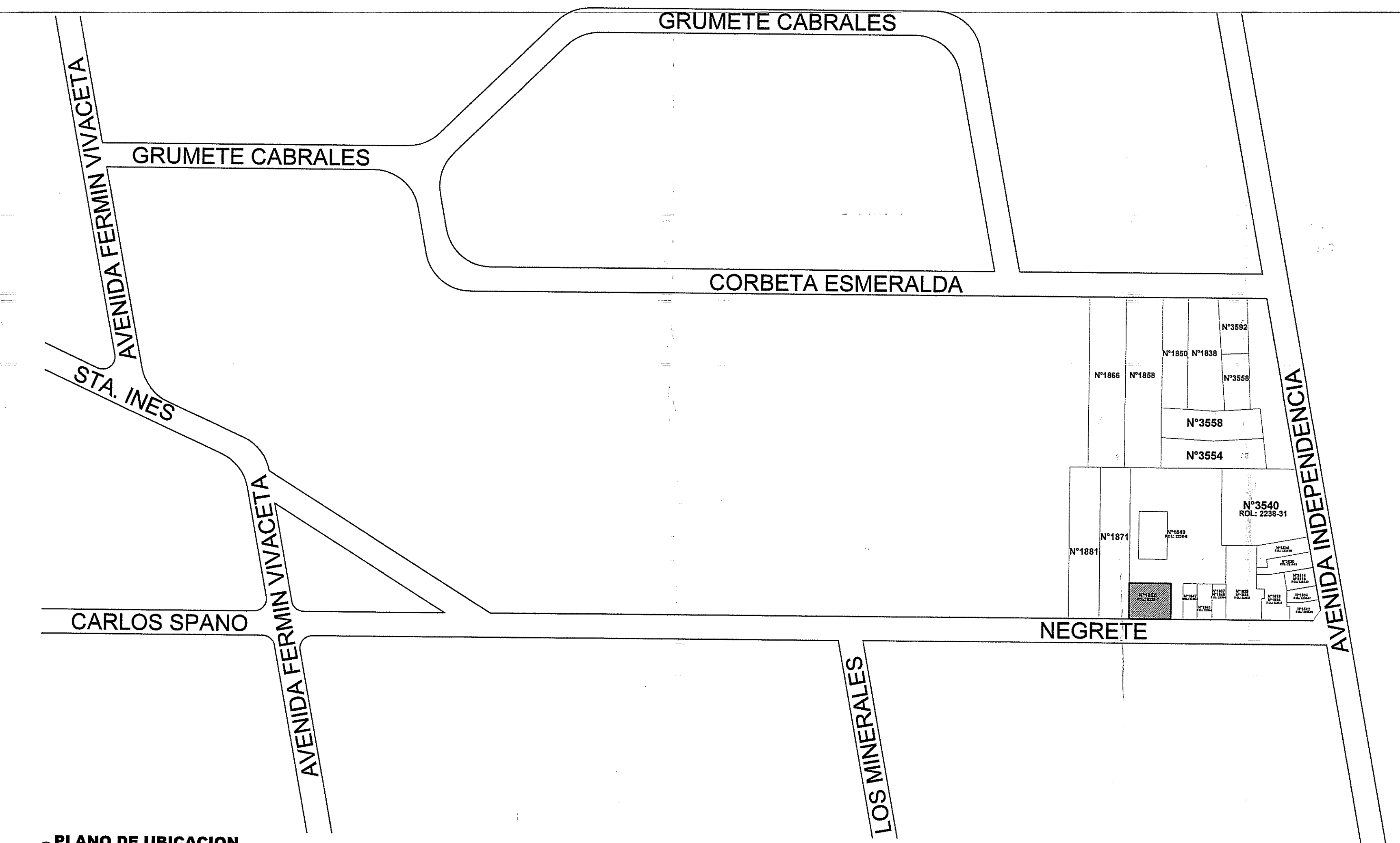
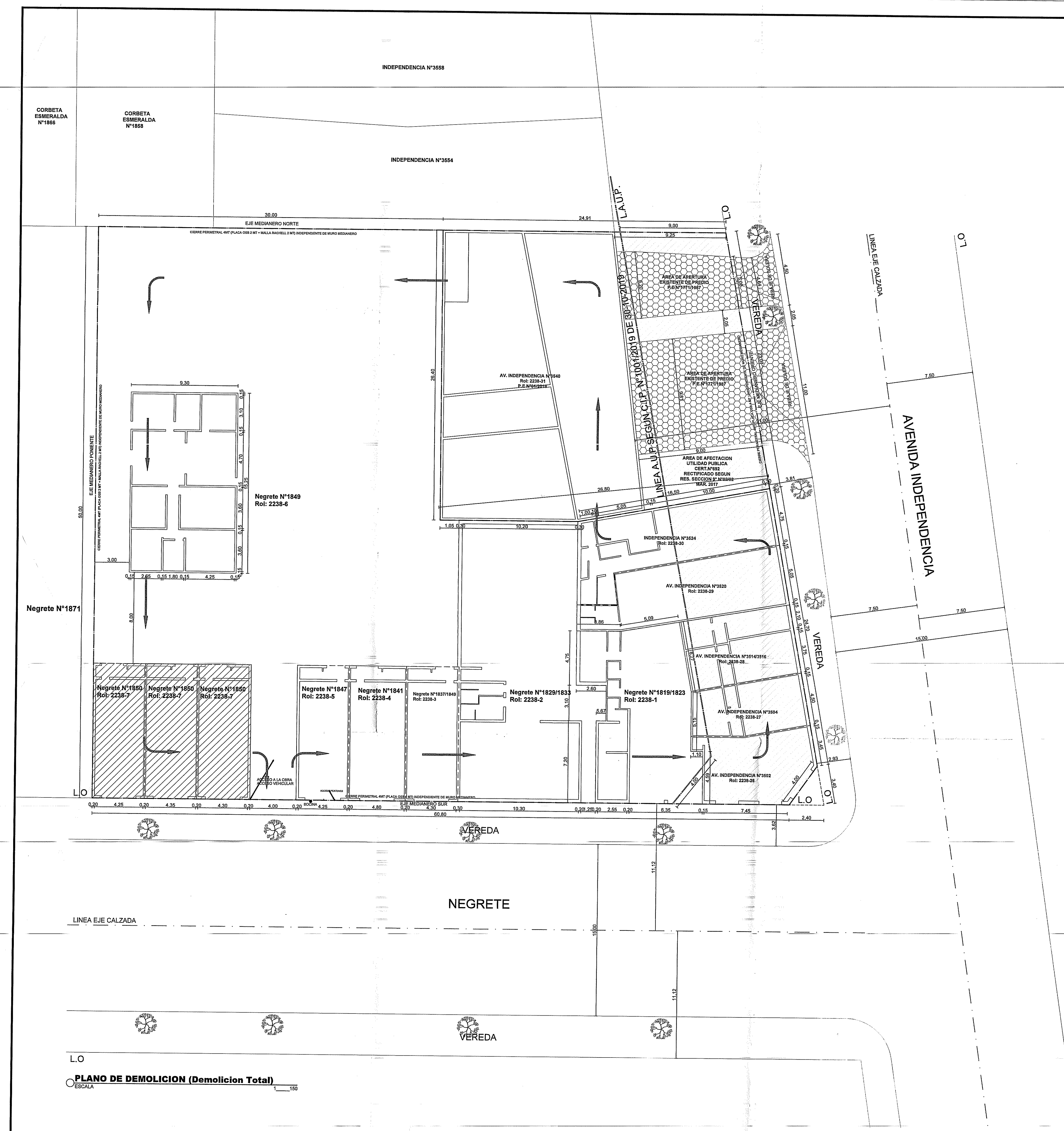
4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO	\$	14.840.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	% \$	74.200
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	(-)	
TOTAL A PAGAR	\$	74.200
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	694050 FECHA: 30.06.2023
CONVENIO DE PAGO	N°	--- FECHA: ---

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso autoriza la Demolición Total de 161,66 m2, dentro del predio correspondiente y según planimetría.
- 2.- Permiso autoriza el desplazamiento de carga únicamente dentro del predio para el que se emitió el presente permiso, según lo declarado en planimetría, y el resto de lo declarado en el expediente N° 222/2022.
- 3.- Se adjuntan presupuesto por Demolicion Total por un monto \$14.840.000.- Firmado por Profesional Patrocinante, Nicolas Leiva Cielo.
- 4.- El presente permiso mantiene representante Legal correspondiente a permiso de edificación N°07/2023 de fecha 27.03.2023, el cual se acredita mediante Personería de Representante Legal, mediante "Inserción acta Primera, sesión de directorio, administradora de inversiones ruta capital S.A." de fecha 01.12.2021, ante el notario Eduardo Avello Concha, en donde se designa a Eduardo Roubik Rojas, con la facultades de representar a la sociedad y constitucion de sociedad por acciones "Inmobiliaria ruta desarrollo cuatro Spa" de fecha 16.09.2019 ante notario de santiago Maria Pilar Gutierrez Rivera.
- 5.- Se presenta Certificado de procedimiento de desratización N° de trámite: 2213316055, de fecha: 17.06.2022; N° de trámite: 2213319074, de fecha: 17.06.2022; N° de trámite: 2213319070, de fecha: 17.06.2022.
- 6.- El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
- 7.- Al iniciar las faenas de demolición deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
- 8.- El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
- 9.- La faena sólo puede desarrollarse en horario de 8:00 a 19:00 hrs de lunes a viernes, y sábado entre 9:00 y 14:00 hrs. la obra deberá estar velando constantemente por el cumplimiento de medidas de control de polvo en suspensión, ruido y gestión propios de la obra. (Ordenanza sobre prevención y control de ruidos molestos decreto N° 336/83 de fecha 29.08.1983 en su Art N°7)
- 10.- Deberá aislar el área afecta a la faena, procurando la seguridad absoluta de los trabajadores y vecinos.
- 11.- Se deberá realizar riego permanente con manguera, y se habilitará una zona pavimentada para la limpieza de ruedas de toda maquinaria que entre y salga de la faena.

NICOLE SERRANO LOBOS,
 Directora de Obras Municipales (S)
 Municipalidad de Conchali.



[Symbol]	AREA A DEMOLIR
[Symbol]	ZONALIZADO DE ALBERGUE
[Symbol]	ZONA CASAS Y VIVIENDAS CASEROS
[Symbol]	ZONA PIEDRA Y VIVIENDAS PUBLICAS
[Symbol]	APERTURA EXTERNA DE PASADIZO
[Symbol]	LINEA IDENTIFICADORA PUBLICA Y EN CALZADA
[Symbol]	ENCUENTRO DE CALZADA EN PASADIZO
[Symbol]	LINEA VEREDA
[Symbol]	Detalle de agua hacia SUR
[Symbol]	Margen de SUR de 10.00

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
 DIRECCION DE OBRAS
 Autorización de obras preliminares y/o
 demolición N° 07/2023
 V.B. Revisor: [Signature] 30 JUN 2023

SUPERFICIES			
CALLE NEGRETE			
POLIGONO	AREA A DEMOLIR	SUPERFICIE	N° Permiso Edificación
A	NEGRETE N°1851-1853 (ROL 2238-7)	163.66m ²	SIN PERMISO
B	NEGRETE N°1849 (ROL 2238-6)	143.87m ²	SIN PERMISO
C	NEGRETE N°1855 (ROL 2238-5)	57.66m ²	SIN PERMISO
D	NEGRETE N°1847 (ROL 2238-4)	33.69m ²	SIN PERMISO
E	NEGRETE N°1844 (ROL 2238-3)	37.00m ²	SIN PERMISO
F	NEGRETE N°1825-1833 (ROL 2238-2)	273.76m ²	SIN PERMISO
G	NEGRETE N°1824 (ROL 2238-1)	293.32m ²	SIN PERMISO
AV. INDEPENDENCIA			
POLIGONO	AREA A DEMOLIR	SUPERFICIE	N° Permiso Edificación
H	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	26.33m ²	SIN PERMISO
I	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	46.37m ²	SIN PERMISO
J	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	60.36m ²	SIN PERMISO
K	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	246.80m ²	SIN PERMISO
L	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	246.72m ²	SIN PERMISO
M	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	273.40m ²	SIN PERMISO
N	AV. INDEPENDENCIA N°3554 (ROL 2238-2)	273.40m ²	SIN PERMISO
O	TOTAL A DEMOLIR (POLIGONO A)	163.66m ²	
P	TOTAL A DEMOLIR (POLIGONO M)	1.920.00m ²	
Q	TOTAL SUPERFICIE CONSTRUCCION HABILITACION	3.389.20m ²	PERMISO N° 177197
R	TOTAL SUPERFICIE SUPERFICIE TERMINADA	2.713.00m ²	PERMISO N° 177197
S	TOTAL SUPERFICIE SUPERFICIE EN CONSTRUCCION	676.20m ²	PERMISO N° 177197
T	TOTAL SUPERFICIE TERMINADA (ZONAS)	2.924.24m ²	
U	TOTAL SUPERFICIE TERMINADA (ZONAS PUBLICAS, DISTRITO)	264.45m ²	CLP N° 1595/2019

PLANO DE DEMOLICION
 UBICACION: NEGRETE N°1851-1853-1855
 ROL DE AVISOS: 2238-7
 ZONA: METROPOLITANA

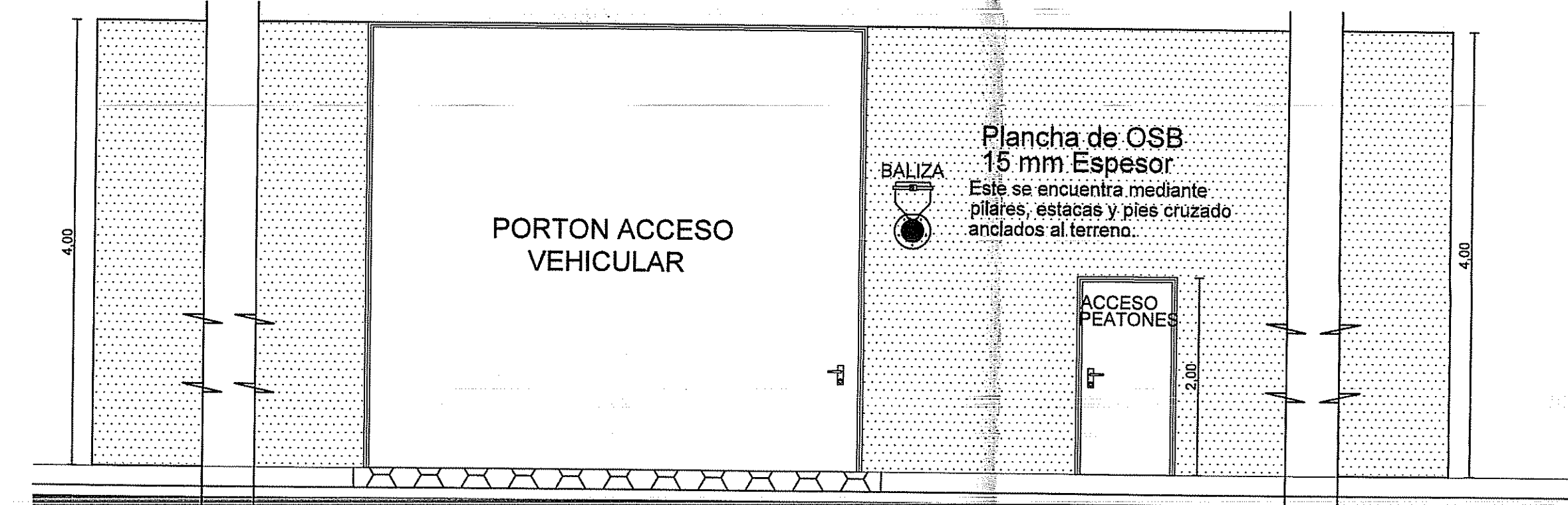
FIRMA MANDANTE
 INMOBILIARIA RUTA DESARROLLO CUATRO SPA
 77.051.871-0

FIRMA PROFESIONAL
 NICOLAS LEIVA CIELO
 18.166.887-8

Fecha: 1/1
 Mes: MAYO 2023

Contenido:
 *Plano de Demolicion.
 *Detalle de Cierre Perimetral Frontis
 *Detalle de Cierre Perimetral y Eje medianero.
 *Cuadro de Superficies.
 *Perfil Calle.
 *Ubicación, Simbología.

PLANO DE DEMOLICION (Demolicion Total)
 ESCALA 1:50



DETALLE DE CIERRE PERIMETRAL
 ESCALA 1:30